

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Relaciones Institucionales

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento de Iniciativas y Proposiciones Legislativas

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la relación y cooperación con el Congreso de la Unión

OBJETIVO

Contribuir junto con las distintas áreas de la SCT, a través del proceso legislativo para la generación de iniciativas y proposiciones promovidas por los legisladores, en el ámbito de competencia de la Secretaría, gestionando con los enlaces de cada área la emisión de información y observaciones unificadas, concretas y oportunas, al Congreso de la Unión.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El Director de Relaciones Institucionales dará seguimiento a las iniciativas y proposiciones que se promuevan en el Congreso de la Unión y que serán de competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para ser informadas a las áreas correspondientes de la institución.
2. Todas las observaciones realizadas a los proyectos legislativos por las áreas respectivas deberán ser revisadas por la Secretaría de Gobernación antes de ser enviadas al Congreso de la Unión.
3. Será responsabilidad de las Unidades Administrativas competentes, el contenido informativo proporcionado para la integración de las observaciones a iniciativas o proposiciones legislativas.

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Relaciones Institucionales
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento de Iniciativas y Proposiciones Legislativas
DURACIÓN TOTAL:	15 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Relaciones Gubernamentales	Revisa las gacetas del Congreso de la Unión y Asambleas Legislativas Locales del día, para identificar iniciativas o proposiciones que involucren al Sector Comunicaciones y Transportes.	1 día
02		HAY INICIATIVAS O PROPOSICIONES LEGISLATIVAS SÍ	
03		Las registra en la base de datos para el archivo histórico y su seguimiento.	
04	Dirección de Relaciones Institucionales	Informa a la Dirección de Relaciones Instituciones de la nueva iniciativa o proposición.	
05		Envía la iniciativa o proposición a las Unidades Administrativas correspondientes y la UAJ para su revisión, análisis y observaciones. EXISTEN OBSERVACIONES SÍ	5 días
		Recibe las observaciones de la UAJ y las Unidades Administrativas correspondientes y los envía a las Mesas de Trabajo de la Comisión específica, para su consideración.	

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Relaciones Institucionales
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento de Iniciativas y Proposiciones Legislativas
DURACIÓN TOTAL:	15 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06		Mantiene contacto con los representantes de la Mesa de Trabajo correspondiente para confirmar la consideración de las observaciones hasta la conclusión de la procedencia o no en la Comisión Revisora.	5 días
07		Informa a las Unidades Administrativas correspondientes y la UAJ las conclusiones de la Comisión Revisora, respecto de la iniciativa o proposición.	
08		NO Da seguimiento de la procedencia o no de la iniciativa o proposición de la Comisión Revisora	
09		Informa a las Unidades Administrativas correspondientes y la UAJ las conclusiones de la Comisión Revisora, respecto de la iniciativa o proposición.	
10	Subdirección de Relaciones Gubernamentales	Actualiza la base de datos de histórico seguimiento, con los datos de la conclusión de la iniciativa o proposición.	3 días
11		NO Mantiene el seguimiento de las iniciativas o proposiciones que siguen en proceso dentro de las mesas de trabajo en Comisiones.	1 día
TERMINA EL PROCEDIMIENTO			